



R-DNAT-2023-0869
SALTA, 14 de junio de 2023
EXPTE. N° 10.451/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el **CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE GEOLOGÍA (CADEG)** que se llevará a cabo en el año 2024 en la provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra nota elevada por el Sr. Iván Ezequiel Ibáñez de la Comisión Directiva del CADEG, solicitando se declare de Interés Académico el citado Congreso, en virtud de que la Universidad Nacional de Salta será sede y responsable de su organización.

Que existe un gran interés por parte de los estudiantes de la Carrera de Geología de todo el país, por cuanto se genera un espacio para intercambiar experiencias y conocimientos académicos y profesionales de cada Universidad y sus regiones.

Que anualmente participan entre 300 a 700 estudiantes, quienes presentan trabajos de investigación de nivel nacional e internacional, por lo cual entienden que el Congreso reviste suma importancia para poner de manifiesto el compromiso de esta Unidad Académica, en cuanto a la formación de sus profesionales y de esta manera generar el interés de las empresas mineras que operan en el país.

Que, a través de Resolución Rectoral N° 1096-16 se aprobaron las pautas y/o Criterios para Declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "de Interés", y otorgar Auspicio o resolver sobre toda otra actividad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

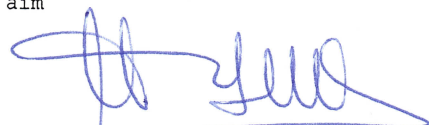
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

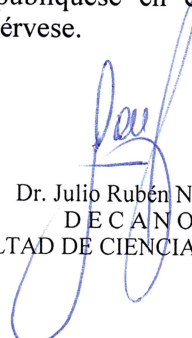
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO el CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE GEOLOGÍA (CADEG), el cual se llevará a cabo en el año 2024 en esta Unidad Académica y en el que participarán estudiantes de la Carrera de Geología de todo el país, generando un espacio de intercambio de experiencias y conocimientos académicos y profesionales de cada Universidad y sus regiones.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia Sr. Ibáñez (CADEG), a la Escuela de Geología, Escuela de Perforaciones, AGEUS, CUECNa, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a DGAA para conocimiento. Cumplido, resérvese.

aim


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES